

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000126-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a número de monumentos del Románico Norte en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000126, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de monumentos del Románico Norte en la provincia de Burgos que están incluidos en el programa Apertura de Monumentos de la Junta de Castilla y León.

Durante 2019, en la provincia de Burgos se han abierto 34 monumentos en el Programa Románico Norte de Semana Santa y 32 en el Programa de Verano.

En el Programa de Semana Santa, el periodo de apertura fue del 13 al 22 de abril de 2019, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. En el Programa de Verano, el periodo de apertura fue del 20 de julio al 31 de agosto de 2019, en horario diario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, salvo indicaciones concretas.



La relación de los monumentos, con las especificaciones solicitadas, es la siguiente:

PROGRAMA DE SEMANA SANTA		
LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Rebolledo de la Torre	Iglesia de San Julián y Santa Basilisa	10
Manzanedo	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	10
Crespos	Iglesia de la Inmaculada	10
Escalada	Iglesia de Santa María la Mayor	10
S. Miguel de Cornezuolo	Iglesia de San Miguel	10
Santa Gadea del Alfoz	Iglesia de San Andrés	10
Gredilla de Sedano	Iglesia de San Pedro y San Pablo	10
Lomas de Villamediana	Iglesia de San Andrés	10
Tabliega	Iglesia de San Andrés	10
Moradillo de Sedano	Iglesia de San Esteban	10
El Almiñe	Iglesia de San Nicolás	10
San Zadornil	Iglesia de San Saturnino	10
Pineda de la Sierra	Iglesia de San Esteban Protomártir	10
Jaramillo de la Fuente	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	10
Vizcaínos de la Sierra	Iglesia de San Martín	10
Lara de los Infantes	Iglesia de la Natividad de Ntra. Sra.	10
San Vicente del Valle	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	10
Solarana	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	10
Rioacavado de la Sierra	Iglesia de Santa Columba	10
Riosequillo	Iglesia de Santa María- Monasterio	10

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Escobados de Abajo	Ermita de la Virgen de la Oliva	10
Castrillo Solarana	Iglesia de San Pedro	10
Poza de la Sal	Iglesia de San Cosme y San Damian	10
Briviesca	Iglesia de San Martín	10
Tobes y Rahedo	Iglesia de San Miguel	10
Villamorón	Iglesia de Santiago	10
Villegas	Iglesia de Santa Eugenia	10
Villadiago	Museo Parroquial	10
Villadiago	Iglesia de Santa María	10
S. Vicente de Villamezán	Iglesia Parroquial	10
Bisjueces	Iglesia Parroquial	10
Pancorbo	Iglesia de Santiago	10
Vadocondes	Iglesia Parroquial	10
Frías	Iglesia de San Vicente	10

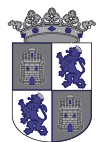


PROGRAMA DE VERANO		
El Almífe	Iglesia de San Nicolás	37
Barriuso	Iglesia de San Pelayo	37
Bisjueces	Iglesia de San Juan Bautista	37
Briviesca	Iglesia de San Martín	37
Buezo	Santuario de Santa Casilda	37
Butrera	Iglesia Ntra. Sra. de la Antigua	37
Castrillo Solarana	Iglesia de San Pedro **	24
Crespos	Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario	37
Escalada	Iglesia Santa María La Mayor *	19
Escobados de Abajo	Ermita de Ntra. Sra. de la Oliva *	19
Gredilla de Sedano	Iglesia de San Pedro y San Pablo *	19
Jaramillo de la Fuente	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	37
Lara de los Infantes	Iglesia de la Natividad *	19
Lomas de Villamediana	Iglesia de San Andrés *	19
Manzanedo	Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra.	37
Moradillo de Sedano	Iglesia de San Esteban	37
Pancorbo	Iglesia de Santiago	37
Pineda de la Sierra	Iglesia de San Esteban	37
Rebolledo de la Torre	Iglesia de San Julián y Santa Basilisa	37
Riocavado de la Sierra	Iglesia de Santa Columba *	19
Riosequillo	Iglesia de Santa María-Monasterio	37
San Martín del Rojo	Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora *	19
S. Miguel de Cornezuolo	Iglesia de San Miguel *	19
San Vicente del Valle	Ermita de la Asunción	37
S. Vicente de Villamezán	Iglesia de San Vicente	37
San Zadornil	Iglesia de San Saturnino	37
Santa Gadea del Alfoz	Iglesia de San Andrés	37
Solarana	Iglesia de la Asunción **	24

LOCALIDAD	IGLESIAS O TEMPLOS	Nº DIAS APERTURA
Tabliega	Iglesia de San Miguel *	19
Tobes y Rahedo	Iglesia de San Miguel *	19
Valpuesta	Iglesia de Santa María	37
Vizcaínos de la Sierra	Iglesia de San Martín	37

* Apertura viernes, sábados y domingos.

** Apertura martes, miércoles, jueves y viernes.



De acuerdo con lo previsto en la Orden CYT/195/2018, de 21 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concesión directa destinadas a financiar la apertura de monumentos de la Iglesia Católica ubicados en Castilla y León para el acceso gratuito de visitantes, las Diócesis titulares de las iglesias o templos ubicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León envían la solicitud de subvención con la relación de poblaciones y templos que consideran oportuno y que cumplen la actividad subvencionable.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.